



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO DE GOBIERNO

7977

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de julio de 2016 de cese y nombramiento de vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, se creó el ente público Puertos de las Illes Balears, el cual se configura como entidad pública empresarial, de acuerdo con el artículo 2.1 *b* de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 28 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, establece que los estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos de este Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Asimismo, señala que los miembros a designar como vocales en número no inferior a doce ni superior a dieciocho son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un período de cuatro años.

De acuerdo con el anexo del Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad.

Por todo ello, a petición del Consejo Insular de Menorca, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Territorio, Energía y Movilidad, en la sesión de día 8 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Disponer el cese del señor Santiago Florit Gomila como vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar al señor Eduard Soriano Vives, director de Ordenación Territorial del Consejo Insular de Menorca, vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 8 de julio de 2016

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

